



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

COMUNICADO

PARA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA
DE CONSEJO ACADÉMICO
FECHA Enero 14 de 2019

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José Caldas, teniendo en cuenta la perentoria necesidad de iniciar las jornadas lectivas para culminar el periodo académico 2018-3 en nuestra Universidad, dedicó la sesión ordinaria del día 14 de enero de 2019, para analizar y fijar directrices conducentes a garantizar los derechos de los estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad universitaria.

Con base en lo anterior, en la mencionada sesión se aprobaron medidas tales como: el pago a los monitores, por las monitorias otorgadas en el periodo 2018-3, una vez hayan culminado el número de horas autorizadas; el acompañamiento jurídico y administrativo a los estudiantes de Ser Pilo Paga, para evitar la pérdida de los beneficios a que tienen derecho; la evaluación objetiva de los espacios académicos, teniendo en cuenta las diferentes situaciones en las que pudieron incurrir los estudiantes como consecuencia de la anormalidad académica y la flexibilidad curricular expresada a través de las Resoluciones 095 y 100 de 2018 del Consejo Académico; y el no pago de los valores pecuniarios de la inscripción de reingreso para el periodo 2019-I, para los estudiantes que cancelaron el periodo académico 2018-3.

Adicional a lo anterior, el Consejo Académico según lo expresado en la primera sesión del año 2019, pretende, con base en la flexibilidad curricular y la libertad de cátedra, la finalización de los espacios académicos de acuerdo con los syllabus y las competencias propias de cada asignatura, en el tiempo programado para culminar el periodo académico 2018-3.

En lo que tiene que ver con las garantías de los docentes, por propuesta de su presidente, el doctor Ricardo García Duarte, el Consejo Académico le solicitó oficialmente al Consejo Superior Universitario, autorización para vincular a los docentes ocasionales y de hora cátedra bajo la misma forma de vinculación con que culminaron la anterior vigencia y por un término superior a diez (10) meses para el año 2019, con lo cual se pretende la protección de sus derechos laborales y la calidad de sus condiciones de trabajo.

Con lo anterior, el Consejo Académico reitera su compromiso con la ciudadanía y la comunidad universitaria, para lograr la culminación del periodo académico 2018-3 en condiciones de calidad y pertinencia y sin afectar los derechos de los integrantes de nuestra querida comunidad universitaria.

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.